

Franqueo  
consertado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETÍN que correspondan al distrito, dispondrán que se sitúe un ejemplar en el sitio de costume, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES colecionados ordenadamente, para su encuadración, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES**

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, é cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, é los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, administrándose sólo cellos en las suscripciones de trimestre, y diariamente por la fracción de peseta que resulte. Las suscripciones anuales se cobrarán con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Numeros sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia del parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que digame de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los BOLETINES OFICIALES de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que se mencionados BOLETINES se inserta.

**PARTE OFICIAL**
**PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII  
(Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el

Príncipe de Asturias é Infantes, constituyan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

*(Gaceta del día 29 de Abril de 1915.)*

*Continuación de la relación á que se refiere la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL núm. 46, correspondiente al día 16 del mes actual*

NOMBRES	Ayuntamientos á que pertenecen
Victoriano García Alvarez	Palacios del Sil
Manuel Escudero	Idem
Antonio Losada González	Idem
José Bedeliza Alvarez	Idem
Manuel Alvarez Fernández	Idem
Antonio Riesco	Idem
José Alvarez Castillo	Idem
Manuel García Martínez	Idem
David Alvarez García	Idem
Julio Alvarez Fernández	Idem
Jesús Amigo González	Idem
Benjamín López Magdán	Idem
Saturnino Fernández González	Idem
José de Lama Castillo	Idem
Félix Alvarez González	Idem
Marcelino Díez González	Idem
Feliciano González García	Idem
Gerardo Valcarce Lema	Idem
Lucio Mallo García	Idem
Hilario Otero Alvarez	Idem
Pedro Fernández Cuervo	Idem
Francisco Alvarez Fernández	Las Omañas
Genaro Alvarez Alvarez	Idem
José Vega González	Idem
Mercenario Pérez Muñiz	Campo de la Lomba
Manuel Valcarce Díez	Idem
Ramón Alvarez González	Idem
Pío Bardón González	Vegarenza
Olegario Manilla Alvarez	Idem
Demetrio Valcarce Alvarez	Idem
Ricardo Fernández Cansuso	Idem
Moisés García Alvarez	Idem
Marcelino Pidago García	Láncara
Avelino Suárez García	Idem
Vicente Fernández García	Idem
Lucas Martínez Abella	Idem
Manuel García Alvarez	Idem
José Suárez Rodríguez	Idem
Plácido Fernández Alvarez	Idem
Carlos Alonso Fernández	Idem
Magali Abella Alvarez	Idem
Benigno Alvarez Aris	Idem
Gabriel Fernández Rodríguez	Idem

**NOMBRES**

Emiliano García Alvarez	Láncara
Angelito Cuenca Díez	Cabrilianes
Eloy García Martínez	Idem
Benito García Pérez	Idem
Maximino Martínez Taladriz	Idem
Elpidio Rubio Sordo	Idem
Manuel Suárez Soto	Idem
Enrique Rodríguez Rodríguez	Idem
Nicanor Alvarez García	Muriás de Paredes
Julio Alvarez Alvarez	Idem
Eustaquio Otero Gutiérrez	Idem
Fermín Díaz Macea	Idem
Moles Martínez Valcarce	Idem
Benigno García Otero	Idem
Baldino García	Idem
Félix Martínez Martínez	Idem
Regino López García	Idem
Manuel González García	Idem
Alipio García Gutiérrez	Idem
Tomás Gutiérrez García	Idem
Segismundo Fernández Mallo	Idem
Belarmino Alvarez García	Idem
Eduardo López González	Idem
Eusebio Ordás Muñiz	Riello
Bernabé Alvarez Martínez	Idem
José María Rodríguez González	Idem
Antonio Bardón Peláez	Idem
Manuel Marilla Otero	Idem
Ricardo Bardón García	Idem
Teófilo Suárez Fuertes	Idem
César González Alvarez	Idem
Arsenio González	Idem
Leóncio Robla Bárdón	Idem
Hellodoro Robla Franco	Idem
Venancio Alvarez Alvarez	San Emiliano
Ramón Alvarez Blanco	Idem
Manuel Alvarez Riesco	Idem
Emilio Alvarez Alvarez	Idem
Manuel Fernández Fernández	Idem
Casimiro García García	Idem
José Manuel Alvarez Ordóñez	Idem
Genaro Rodríguez García	Idem
Baudilio Alvino Álvarez	Idem
Plácido Meléndez Alvarez	Idem
Fermín Soto	Idem
Inocencio García Rodríguez	Idem
Eloy Cristela Fernández	Idem
Tomás Fernández Alvarez	Valdesamario
Teodoro Varela Notario	Idem
Benjamín Díez Alvarez	Soto y Amio
Nicolás Cenfuegos Gutiérrez	Idem
Paulino Suárez Alvarez	Idem
Urbano García Suárez	Idem
Heriberto García Martínez	Idem
Florencio Rodríguez López	Idem
Pablo Fernández Díez	Idem
Bernardo Nuevo Gómez	Idem

## NOMBRES

Ayuntamientos á que pertenecen

Angel Alvarez Alvarez...	Santa María de Ordás
Eutimio Pérez Arriaga...	Idem
José Antonio Suárez Rodríguez...	Villabuena
Ramón Santalla González...	Idem
Rogelio Rebanal...	Idem
Adolfo Villegas Vecino...	Idem
Manuel Alvarez Rosón...	Idem
Manuel Mencielo Fernández...	Idem
Baldomero Barreiro Alonso...	Idem
José Fernández Valero...	Idem
Arturo Riesco Alvarez...	(Se continuará)

## MINAS

Por haber padecido un error en su redacción anterior, se repite el siguiente anuncio:

DON JOSE REVILLA,  
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO  
MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Casios Fernández Santillán, vecino de Toral de los Vados, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el dia 15 del mes de Abril, á las diez y cinco, una solicitud de registro pidiendo cuatro pertenencias para la mina de hierro y otros llamada *Carolina*, sita en el paraje «Santa Lucía y otros», término de Paradela del Río, Ayuntamiento de Corullón. Hace la designación de las citadas cuatro pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida la arista ó ángulo más al N. del paso inferior ó alcantarilla de la vía férrea que existe en dicho paraje, 4 unos 10 metros al E. del hectómetro 8 del kilómetro 287, y desde él se medirán 100 metros al E. 20° N., y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 al N. 20° O., la 2.ª, de ésta 200 al O. 20° S., la 3.ª, de ésta 200 al S. 20° E., la 4.ª, y de ésta con 100 al E. 20° N., se llegaría al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito preventivo por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento de Minería vigente.

El expediente tiene el núm. 4.370.  
León 29 de Abril de 1915.—  
J. Revilla.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DE 1.ª ENSEÑANZA

## Circular á los Maestros

El Imo. Sr. Director general, en el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública, de 15 del actual, ordena se recuerde á todos los Maestros el cumplimiento de las disposiciones dictadas en 14 de Marzo de 1911, respecto al precepto de rendir anualmente, ante las Secciones pro-

Tercia, 36,86 y 15,36.—Villaverde de la Cuerda, 55,39.—Veneros, 73,72.

## León

António de Arriba, 61,50.—Armenia, 92,16 y 27,66.—Id. 92,16 y 38,40.—Carbajal de la Legua, 36,86 y 15,36.—Carabajosa, 36,86 y 30,72.—Cantalo y Santibáñez (Maestra), 147,44.—Címanes del Tejar, 36,86 y 30,72.—Espinosa de la Ribera, el 4.º trimestre.—Fontanillas, 36,86 y 15,36.—Garfia, 15,36 (de adultos).—Gradeles, niños y niñas, todo.—Lorenzana, 36,86 y 30,73.—Mézica, 18,45.—Navarria, 36,75.—Onzoniella, 36,86 y 15,35.—Robledo de Torío, 73,72.—Rodero, 73,75.—Represa, 73,73.—Santovenia de la Valdencina, 18,45.—Santibáñez de Porma, 30,72 (de adultos).—San Feliz de Torío, 18,73 (de idem).—Villaseca de Sobriva, 55,29.—Villalbofe, 15,36.—Villabispio de las Requeras, 15,35.—Villacedre, 73,75.—Villafáñez, 73,73.

## Murias

Arala, faltan las dos cuentas.—Bonella, lo de adultos, 30,72.—Campo y San Pedro, id., 18,44.—Canales (niños), 18,45.—Callejo de Ordás, 73,72 y 30,72.—Guisatecha, 73,73.—La Vega de Viejos, 73,73.—La Majúa, 18,48.—La Utrera, 55,30.—La Omañuela, 73,73.—Omañón, 73,73.—Orallo, 73,73.—Ponjor, 36,86.—Quintanilla y Bobia, 15,40.—Riscaro, 30,72.—Santibáñez de Ordás, 18,44.—Sosas, 36,87 y 15,36.—Sosa, 18,45 y 15,36.—Torrestio, 73,73 y 30,71.—Santibáñez de Aranza, 18,45.—Villar de Santiago, 18,73.—Villarín y Robledo, 55,30.—Vega de Perros, 36,87.—Villarino y Escobio, 15,30.—San Félix de Babia, 73,73.

## Ponferrada

Anllarino, 18,25 y 15,25.—Almagarito, 73,73 y 30,72.—Argayo, 73,73.—Aranza, id.—Alvares (Maestra), 147,46; idem Maestro, 92,16 y 38,86.—Boceta, 73,72.—Bembibre (Maestra), 80,95 y 35,78.—Espina, 73,72 y 30,71.—El Valle y Tedejo, idem idem.—Ferradillo, falta presupuesto.—Folgoso del Monte, 18,48.—Idem de la Riba, 45,91.—La Barosa, 18,79.—Lago de Carucedo, 15,36.—Los Montes y Urdiales, 36,86.—Monte de Valdueza, 18,04 y lo de adultos.—La Granda de San Vicente, faltan los tres primeros trimestres, lo de adultos y el presupuesto.—Labaniego, 73,73 y 30,72.—Noceda de Cabrera, 18,44.—Idem del Bierzo, 46,08 y 19,20.—Priaranza del Bierzo, 36,86.—Páramo del Sil (niños) 73,44 y 11,50.—Primout, 36,87 y 30,72.—Quintana de Fuseyes, 73,73 y 30,72.—Rímor (primer trimestre), 18,20.—Rodanillo (Maestra), 73,73.—San Esteban del Toral, 36,86 y 15,36.—San Cristóbal de Valdueza, 15,36.—Santa Cruz del Sil (falta presupuesto, toda la cuenta de diurno y la mitad de adultos).—San Adrián, 73,72 y 30,72.—San Justo de Cabanillas, idem idem.—Sotillo de Cabrería, 73,73.—Santibáñez del Toral, 73,73.—San Román, 73,73.—Santa Cruz de Montes, 73,73 y 30,73.—Tremor de Arriba, 73,73 y 30,71.—Toral de Merayo (Maestra), 73,91.—Vidavieja, 15,36.—Villaviciosa y Razo, 73,73 y 30,72.—Villaverde de los Cestos, 73,73.—Valdecadagua, 73,73 y 30,72.—Villanueva de Val-

duza, 73,73 y 30,71.—Villarino del Sil, 30,86.

## Ribadeo

Isoa, 73,73 y 33,33.—Lodares, 36,86 y 15,36.—Las Salas, 36,86.—Llánave, 93,80 y 44,44.—Oseja, 92,63 y 37,59.—Primajás, 30,72.—Soto de Valdeón, 30,73.—Tarantilla, 73,73 y 30,71.—Utrero, 36,86 y 15,36.—Vierdes y Fio, 30,72, de adultos.

## Malagón

Arenillas, (todas).—Herreros de Rueda, el tercer trimestre, ó sea 18,44.—Las Graheras, 15,39 y 36,85.—Quintana de Rueda, 37,15.—Idem del Monte, 73,73 y 30,72.—San Martín de la Cueza, 55,29.—Valdescapa, 15,36.

## Valenela

San Cibrán, 15,36.—Valdemora, 36,87 y 15,36.—Ardón (Maestra), 37,20 y 30,74 (y 7 ilmbres móviles).—Corvillas de los Oteros (Maestra), 92,17 y 19,30.—Cimanes de la Vega, 19,19.—Cillanueva (Maestra), 55,39.—Páfilas, 35,36.—Santás Marías, 38,39.—Valdemora, 36,87 y 15,36.—Villemarco, idem.—Valverde Enrique, 15,37.—Vellida de los Oteros, 73,73 y 30,73.—Valencia (niñas), 487,09.

## Villafranca

Arnado, 73,19.—Arganza, 14.—Balboa, 55,29 y 15,35.—Carracedelo, 69,12.—Canteleira, 73,73.—Camponareya, 92,04; idem niños, 116,69 y 49,91.—Dragonte, 147,45.—Oencia, 19,25.—Ransinde, 55,52.—Sotelo, 18,44.—Villanide, 73,73.

AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE VALLADOLID

## Secretaría de gobierno

Se halla vacante el siguiente cargo de Justicia municipal, que ha de proveerse con arreglo al art. 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907:

En el partido de *Valencia* de Don Juan

Jáez de Villanueva de las Manzanas.

Los que aspiren á él presentarán sus instancias en esta Secretaría en papel estilado de la clase 9.º, con los comprobantes de méritos y servicios, en el térmigo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial; entendiéndose que aquellas que no se hallen debidamente rellenadas según se indica, se tenderán por no presentadas en forma, y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 26 de Abril de 1915.—P. A. de la S. de G.: El Secretario de gobierno, Julián Castro.

Don Federico Iparraguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el alero verificado el dia 16 del actual, han sido comprendidas las causas que á continuación se dirán, así como los juzgados que por sorteo ha correspondido conocer de las mismas, cuyos nombres y vecindades, por partidos judiciales, también se expresan á continuación:

## 4º Juzgado de León

Causa por robo, contra Valentín Martínez, señalada para el dia 10 de Mayo próximo.

Otra por abusos deshonestos, con-

tra Domingo L. Cambrobo, señalada para el día 11 del mismo.

#### JURADOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Bernardo Villadangos, de Villadangos  
 • Marcelino Gilmaz, de Santibáñez  
 • Cuyo Díez de Castillo  
 • Agustín García de Cuadros  
 • José Abanazas, de Mansilla de las Mulas

- Elisa González, de Garrafe  
 • Bartolomé Díez de Cuadros  
 • Agustín Vellida, de Trabajo  
 • Benito Fernández, de Mansilla de las Mulas  
 • Ildefonso Fernández, de Santillana de los Viñedos  
 • Marcelo Fernández, de Mansilla Mayor  
 • Melchor Lorenzana, de Onzontilla  
 • Francisco Fernández, de Santovenia  
 • Francisco López, de Castrillo  
 • Blas García, de Secos  
 • Hilario Conde, de Villiguer  
 • Benito García, de Cuadros  
 • Mariano Pedroza, de León  
 • Antonio Viluela, de Idem  
 • Julio del Campo, de Idem

#### Capacidades

- D. José González, de Villadangos  
 • Benigno Villa, de Mansilla Mayor  
 • Jerónimo Fernández, de Cimanes  
 • Camilo Álvarez, de Palazuelo de Eslanza

- Francisco González, de Villaquimbambre  
 • Mateo Fernández, de Santovenia  
 • Teodoro González, de León  
 • Joaquín Álvarez, de Trabajo  
 • Gabriel Balbuena, de León  
 • Vicente Muñoz, de Idem  
 • Ramón Berredá, de Idem  
 • Maximino del Río, de Idem  
 • Isidoro López, de Palacios de Tefio  
 • Antonio Fernández, de Lorenzana  
 • Mateo García, de Torneros  
 • Laureano Arroyo, de León

#### SUPERNUMERARIOS

- Cabezas de familia y vecindad**
- D. Emilio de Paz, de León  
 • Félix Valdés, de Idem  
 • Cuyo Brasa, de Idem  
 • Antonio del Pozo, de Idem

#### Capacidades

- D. Vicente Martínez, de León  
 • Justino Velasco, de Idem
- Partido judicial de Valencia de Don Juan**

Causa por robo, contra Ricardo Prada, señalada para el día 12 de Mayo próximo.

#### JURADOS

- Cabezas de familia y vecindad**
- D. Francisco Toral, de Valderas  
 • Scipio Álvarez, de Ardón  
 • Julián Prieto, de Matacón  
 • Urbano González, de Castilfá  
 • Eduardo Álvarez, de Matacón  
 • Daniel Vecino, de Villafér  
 • Santiago Orma, de Valencia  
 • Victoriano Blanco, de Valdevimbre  
 • Domitri Rodondo, de Valencia  
 • Juan Antonio M. Robles, de Fresno  
 • Santiago Chamorro, de Castrofuerte  
 • Alejo Murciego, de Algodete

#### D. Demetrio L'crente, de Cabreros

- Domitri Marín, de Fresno  
 • Francisco Rodríguez, de Villaquejida  
 • Victoriano Baro, de Cabreros  
 • Eloy Álvarez, de Ardón  
 • Esteban Alonso, de Cimanes  
 • Joaquín Revilla, de Valverde  
 • Lorenzo Abad, de Valderas

#### Capacidades

#### D. Joaquín Gallego, de Matacón

- Melquidas Cueto, de Idem  
 • Marcelo Moral, de Idem  
 • Pedro Postrana, de Idem  
 • Fabián Marcos, de Idem  
 • Fructuoso Fernández, de Valderas  
 • Eduardo López, de Idem  
 • Eduardo Campaño, de Idem  
 • Isidro Varela, de Idem  
 • Silvestre Rodríguez, de Valverde  
 • Ramón Alcón, de Valencia  
 • Eulogio Alonso, de Idem  
 • Telesforo Fernández, de Idem  
 • Fermín García, de Idem  
 • Jerónimo García, de Idem  
 • Agapito Pérez, de Idem

#### SUPERNUMERARIOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Antonio Mijares, de León  
 • Genaro Álvarez, de Idem  
 • José Rebés, de Idem  
 • Miguel Matachana, de Idem

#### Capacidades

#### D. Federico López, de León

- Gerardo García, de Idem

#### **Partido judicial de Sahagún**

Causa por robo, contra Gumereindo de la Vega, señalada para el día 14 de Mayo próximo.

Otra por igual delito, contra Cayo Macho y otro, señalada para la misma fecha que la anterior.

#### JURADOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Melquidas Díaz, de Villaverde  
 • Martín L. Collado, de Villaselán  
 • Eusebio T. Conde, de Villamizar  
 • Ciriaco Herrero, de Villamol  
 • Tomás López, de Mataellana  
 • Antonio Villacorta, de Carrizal  
 • Galíntegui, de Celada

#### Capacidades

#### D. José Gómez, de Astorga

- Cleto Fernández, de Santa Catalina  
 • Francisco Aguilar, de Grajal  
 • Tomás García, de Idem  
 • Angel Flórez, de Galleguillos  
 • Claudio Méndez, de Caicedilla  
 • Lucas Méndez, de El Burgo  
 • Mariano Reyero, de Cubillas  
 • Román García, de Santa Olaja  
 • Crisóstomo Díez, de Cebanico  
 • Juan Santos, de Castrotierra  
 • Damián Pérez, de Sisagún  
 • Juan Soriano, de Idem  
 • Vidal Álvarez, de Cea  
 • Eustaquio Luna, de Sahagún

#### Capacidades

#### D. Fructuoso Cano, de Sahelices

- Benito Calvo, de Sahagún  
 • Alberto González, de Idem  
 • José Bermúdez, de Idem  
 • Luis Herrero, de Gordaliza  
 • Eugenio Prieto, de Sotillo  
 • Luciano Gil, de Jorilla  
 • Ulpiano González, de Valdecampo  
 • Eulalio Crespo, de San Miguel  
 • Francisco Liso, de Bustillo  
 • Mariano Alegre, de Villamortatil  
 • Cayetano Martínez, de Idem  
 • Vicente Díez, de Grajalejo  
 • Epifanio Díez, de Villadiego  
 • Joaquín Fernández, de Mozas  
 • Alejandro García, de Vellilla

#### SUPERNUMERARIOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Lozano Díaz, de León  
 • Antonio del Pozo, de Idem  
 • Francisco Zaragoza, de Idem  
 • Marcial Gutiérrez, de Idem

#### Capacidades

#### D. Eduardo Ramos, de León

- Fernando Sánchez, de Idem

#### **Partido judicial de Astorga**

Causa por tentativa de violación, contra Toribio Román y otros, señalada para el día 18 de Mayo próximo.

Otra por homicidio, contra Manuel Álvarez, señalada para el día 19 del mismo.

Otra por violación, contra Fernando Martínez, señalada para el día 20 de dicho mes.

Otra por homicidio, contra Blas Cabedo y otro, señalada para el 21 del repetido Mayo.

#### JURADOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Vicente Cuervo, de Astorga  
 • Manuel González, de Castrillo  
 • Teodoro de la Torre, de Benavides

#### SUPERNUMERARIOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Antonio Mijares, de León  
 • Genaro Álvarez, de Idem  
 • José Rebés, de Idem  
 • Miguel Matachana, de Idem

#### Capacidades

#### D. Federico López, de León

- Gerardo García, de Idem

#### **Partido judicial de Sahagún**

Causa por robo, contra Gumereindo de la Vega, señalada para el día 14 de Mayo próximo.

Otra por igual delito, contra Cayo Macho y otro, señalada para la misma fecha que la anterior.

#### JURADOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Melquidas Díaz, de Villaverde  
 • Martín L. Collado, de Villaselán  
 • Eusebio T. Conde, de Villamizar  
 • Ciriaco Herrero, de Villamol  
 • Tomás López, de Mataellana  
 • Antonio Villacorta, de Carrizal  
 • Galíntegui, de Celada

#### Capacidades

#### D. José Gómez, de Astorga

- Cleto Fernández, de Santa Catalina  
 • Francisco Aguilar, de Grajal  
 • Tomás García, de Idem  
 • Angel Flórez, de Galleguillos  
 • Claudio Méndez, de Caicedilla  
 • Lucas Méndez, de El Burgo  
 • Mariano Reyero, de Cubillas  
 • Santiago Sampredo, de Astorga  
 • Elías Silva, de Idem

#### Capacidades

#### D. Pedro Alonso, de San Román

- Manuel Alonso, de Santa Coloma  
 • Santiago García, de Megaz  
 • Gregorio Fernández, de Veguellina  
 • Nicolás Fernández, de Brazuelo  
 • Pedro de Abajo, de Priañera  
 • Antoniolo Domínguez, de Hospital  
 • Santiago Sampredo, de Astorga  
 • Elías Silva, de Idem

#### Capacidades

#### D. Fernando García, de Carrizo

- Angel González, de Santiago Millas  
 • Pedro Alonso, de San Román  
 • Manuel Alonso, de Santa Coloma  
 • Santiago García, de Megaz  
 • Gregorio Fernández, de Veguellina  
 • Nicolás Fernández, de Brazuelo  
 • Pedro de Abajo, de Priañera  
 • Antoniolo Domínguez, de Hospital  
 • Santiago Sampredo, de Astorga  
 • Elías Silva, de Idem

#### Capacidades

#### D. Fernando Pérez, de Val de San Lorenzo

- Domingo Santos, de Villabispiso  
 • José Fernández, de Villarrejo  
 • Manuel Villar, de Tabladelo  
 • Mariano Carbajal, de Truchas  
 • Fermín Toral, de Turcia  
 • Castimiro Vega, de Val de San Lorenzo

#### Capacidades

#### D. Luis González, de Astorga

- Timoteo Cabello, de Pobladura  
 • Antonio Prieto, de Quintanilla  
 • Fernando de Abajo, de Priañera  
 • Juan González, de Megaz  
 • Pedro García, de San Román  
 • Aniceto Prieto, de Villares  
 • Leoncio Domínguez, de Villamejill  
 • Domingo Santos, de Villabispiso  
 • José Fernández, de Villarrejo  
 • Manuel Villar, de Tabladelo  
 • Mariano Carbajal, de Truchas  
 • Fermín Toral, de Turcia  
 • Castimiro Vega, de Val de San Lorenzo

#### Capacidades

#### D. Vicente Cuervo, de Astorga

- Tomás García, de Idem  
 • Angel Flórez, de Galleguillos  
 • Claudio Méndez, de Caicedilla  
 • Lucas Méndez, de El Burgo  
 • Mariano Reyero, de Cubillas  
 • Santiago Sampredo, de Astorga  
 • Elías Silva, de Idem

#### Capacidades

#### D. Vicente Cuervo, de Astorga

- Tomás García, de Idem  
 • Angel Flórez, de Galleguillos  
 • Claudio Méndez, de Caicedilla  
 • Lucas Méndez, de El Burgo  
 • Mariano Reyero, de Cubillas  
 • Santiago Sampredo, de Astorga  
 • Elías Silva, de Idem

#### Capacidades

#### D. Vicente Cuervo, de Astorga

- Tomás García, de Idem  
 • Angel Flórez, de Galleguillos  
 • Claudio Méndez, de Caicedilla  
 • Lucas Méndez, de El Burgo  
 • Mariano Reyero, de Cubillas  
 • Santiago Sampredo, de Astorga  
 • Elías Silva, de Idem

Otra por falsedad, contra Donato Suárez y otros, señalada para el día 25 del mismo.

Otra por homicidio, contra Francisco Díez, señalada para el 26 de dicho mes.

Otra, también por homicidio, contra José Estrada, señalada para el 27 del repetido Mayo.

Otra por igual delito, contra Matías González, señalada para el 28 de susodicho mes.

Otra por robo, contra Teófilo García y otros, señalada para el 29 del mes repetido.

#### JURADOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Celedonio Prieto, de Pedrosa  
 • Julián Burón, de Riofrío  
 • Julián González, de Címenes  
 • Isidro García, de Idem  
 • Vicente Díaz, de Oreja  
 • José Simón, de Burón  
 • Vicente Alonso, de Mataña

#### SUPERNUMERARIOS

- D. Baltasar Alarcón, de Renedo  
 • Manuel González, de Posada de Valdecién  
 • Juan Sánchez, de Burón  
 • Aureliano Martínez, de Priero  
 • Domingo Cuevas, de Boca de Huérgano  
 • Gaspar Rodríguez, de Predo  
 • Cecilio Balbuena, de Pedrosa  
 • Ramón García, de Címenes  
 • Agapito García, de Lillo  
 • Alejo Castro, de Valderrededa  
 • Dámaso Piñón, de Acebedo  
 • Santiago Blanco, de Burón  
 • Simón González, de Riofrío

#### Capacidades

#### D. Bustaquio Castro, de Mataña

- Vicente García, de Riofrío  
 • Fernando Fernández, de Vega-mián  
 • Aquilino Ibáñez, de Acebedo  
 • Ignacio Llebnia, de Vega-mián  
 • Isidoro González, de Reyero  
 • Anselmo Rodríguez, de Burón  
 • Isidro P. Díez, de Vegamán

#### SUPERNUMERARIOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Amancio García, de León  
 • Pedro Campo, de Idem  
 • Manuel López, de Idem  
 • José Martínez, de Idem

#### Capacidades

#### D. Francisco González, de León

#### Antón Rodríguez, de Idem

#### **Partido judicial de La Vecilla**

Causa por homicidio, contra Aquilino Alonso, señalada para el día 51 de Mayo próximo.

Otra por incendio, contra José Fernández, señalada para los días 1 y 2 de Junio próximo.

#### JURADOS

#### Cabezas de familia y vecindad

- D. Victorio Díez, de Luguán  
 • Ignacio González, de Cármenes  
 • Nicolás Villalobos, de Léz

Félix Argüello, de La Pola de Gordón  
 • Domingo Alvarez, de Olleros

• José García, de La Robla

Manuel Víñuela, de Rabanal

• Manuel Brugos, de Mataellana

- D. Prudencio Blanco, de La Valcueva  
 > Emilio Escapa, de Ambasaguas  
 > Enrique Suárez, de Lugueros  
 > Juan Tascón, de Cerecedo  
 > Alvaro Saiz, de Boñar  
 > Martín García, de Villampliz  
 > Eugenio Díez, de La Cerdanya  
 > Nicanor García, de La Losilla  
 > Javier Arias, de Santa Lucía  
 > José Suárez, de Los Barrios  
 > Esteban Suárez, de Llanos
- Capacidades*

- D. Baltasar González, de Palenzuela  
 > Tomás Robles, de La Mata  
 > Ciriaco Alonso, de Valdeleja  
 > Pedro Tascón, de Villalcalde  
 > José Díaz, de la Valcueva  
 > Manuel Morán, de Orzomega  
 > Angel Díez, de Sopelna  
 > Eleuterio Fernández, de La Devesa  
 > Pedro López, de idem  
 > Eleuterio Fernández de Coladilla  
 > Manuel Álvarez, de Villanueva  
 > Isidoro Rodríguez, de Matillana  
 > Pabío García, de Palacio  
 > Manuel Puga, de La Devesa  
 > Pabío de Buru, de Llerena  
 > Alejandro de Castro, de Lugán
- SUPERNUMERARIOS*

*Cabezas de familia y vecindad*

- D. Eugenio Picón, de León  
 > Tomás Arias, de idem  
 > Alejo Rodríguez, de idem  
 > Benito Bayón, de idem

*Capacidades*

- D. Angel Díez, de León  
 > Mariano Valladares, de idem

*Partido judicial de La Bañeza*

Causa por homicidio, contra Manuel Miguélez y otro, señalada para el día 7 de Junio próximo.

Otra, también por homicidio, contra Miguel Domínguez y otros, señalada para los días 8 y 9 de dicho mes.

Otra, por igual delito, contra Manuel Gutiérrez y otro, señalada para los días 10 y 11 de repetido mes de Junio.

*JURADOS*

*Cabezas de familia y vecindad*

- D. Tomás Martínez, de Soto de la Vega  
 > José Pastor, de Jiménez de Jamuz

*Gregorio Rodríguez, de San Pedro de Bercianos*

- > Juan López, de San Esteban de Nogales

- > José Frías, de San Adrián

- > Felipe Martínez, de Riego de la Vega

- > Agapito Vidales, de Quintana y Congosto

- > Melquides García, de Altóbar

- > Eusebio T. Alvarez, de Pozuelo

- > Francisco Grande, de Población de Pelayo García

- > Jacinto Brasa, de Palacios de la Valduerna

- > Vicente Díaz, de Laguna Dalgua

- > Laureano Arconada, de La Bañeza

- > Miguel Fernández, de Castrocontrigo

- > Telesforo Crespo, de Pinalia de la Valdería

- > Santiago del Río, de Valdefuentes

- > Felipe Alvarez, de Acebes

- > José Ardanza, de Pinilla

- > Antonio Aparicio, de Posada

- > Ildefonso Luis, de Morla

*Capacidades*

- D. Rafael Riego, de Villazala

- D. José Casado, de Santa María del Páramo  
 > Avelino Barragán, de Laguna Dalgua  
 > Cecilio de la Fuente, de La Bañeza  
 > Antonio Martínez, de Castrocalbón  
 > Fernando Martínez, de La Nera  
 > Aniceto Aparicio, de Urdiales  
 > Miguel García, de Villanueva de Jamuz  
 > Salustiano Casado, de La Bañeza  
 > Domingo Pérez, de Laguna Dalgua  
 > Rafael Aldonza, de Castrocalbón  
 > Benito de la Fuente, de San Juan de Torres  
 > Francisco Berciano, de Desfrasa  
 > Fronso Vidal, de Quintana y Congosto  
 > Pedro Benavides, de Villanueva de Jamuz  
 > Valentín Quintentilla, de Urdiales

*SUPERNUMERARIOS*

*Cabezas de familia y vecindad*

- D. Ildefonso Blanco, de León  
 > Pedro Pardo, de idem  
 > Antonio Seco, de idem  
 > Eugenio Lobo Carro, de idem

*Capacidades*

- D. Guillermo Álvarez de León  
 > Ricardo Fanjul, de idem

*Partido judicial de Villafranca del Bierzo*

Ocaso por robo, contra Ignacio Barredo, señalada para el día 15 de Junio próximo.

Otra por homicidio, contra Adriano López y otros, señalada para el día 16 de dicho mes.

Otra por falsoedad, contra Antonio Perejón y otros, señalada para los días 17 y 18 de susodicho mes de Junio.

*JURADOS*

*Cabezas de familia y vecindad*

- D. Blas Gómez, de Bilbao  
 > Ricardo Gómez, de Cacabelos  
 > Ignacio Díaz, de Villafranca  
 > Domingo Bermúdez, de idem  
 > Fernando Carbajo, de Corullón  
 > Gerardo Abella, de Villafranca  
 > Francisco Vaicarce, de Cacabelos  
 > Diego D. Fernández, de Toral de los Vados  
 > Tomás González, de Bilbao  
 > Francisco Pozo, de Parada  
 > Pedro Vaicarce, de Carracedo  
 > Lorenzo T. Alvarez, de Valle de Pinfolledo  
 > Claudio Santalla, de Arganza  
 > José Cobos, de Villarrubia  
 > Juan González, de Sancedo  
 > Severo Martínez, de Villafranca  
 > Aniceto Carbajo, de La Bágoma  
 > Gregorio Guerrero, de Villademotes  
 > José Ledo, de Villafranca

*Capacidades*

- D. Felipe López, de Toral de los Vados  
 > Camilo Novo, de Paradasca

- > Carlos Ares, de Villafranca  
 > Lucio Vaicarce, de Cacabelos

- > Camilo González, de Villafranca  
 > Francisco Javier, de Valdúllie de Arriba

- > Genadio Núñez, de Cacabelos

- > Norberto C. Sánchez, de Villafranca

- > Enrique Querol, de Toral de los Vados

- > Francisco García Núñez, de Villamarín

- D. Manuel Alonso, de Arganza  
 > Cándido Cuadrado, de Corullón  
 > Aquilino Álvarez, de Villafranca  
 > Antonio García, de Pareda de Soto  
 > Víctor Sánchez, de Cacabelos  
 > Segundo J. González, de Santecedo

*SUPERNUMERARIOS*

*Cabezas de familia y vecindad*

- D. Blas García, de León  
 > Primitivo Blanco, de idem  
 > Ricardo Penero, de idem  
 > Remigio Díez, de idem

*Capacidades*

- D. José Rodríguez, de León  
 > Miguel Bravo, de idem

Y para que conste, á los efectos del art. 48 de la ley del Jurado, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Presidente y sellada con el da esta Audiencia, en León a 27 de Abril de 1915.—Federico Iparaguirre.—V.º B.: El Presidente accidental, Juan Pita.

derechos reales; sin el cual no serán admitidas.

Villabispio 20 de Abril de 1915.—El Alcalde, Gregorio Prieto.

*Alcaldía constitucional de Corvillo de los Oteros*

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribución para el próximo año de 1916, los propietarios que hayan sufrido alteración en su riqueza, habrán de presentar, en la Secretaría del mismo, y en término de quince días, las relaciones de alta y baja, acompañadas de los documentos que acrediten el pago de derechos reales; sin cuyo requisito no serán admitidas.

Corvillo 24 Abril de 1915.—El Alcalde, Ignacio Santander.

*Alcaldía constitucional de Valdepiedraga*

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al millar de la riqueza rústica, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en la misma, presentarán los documentos, juntamente con la hoja comprobante de haber satisfecho los derechos reales, en la Secretaría municipal, desde el 1.<sup>o</sup> al 10 de Mayo próximo.

Valdepiedraga 24 de Abril de 1915.—El Alcalde, Benigno Tascón.

*AYUNTAMIENTOS*

*Alcaldía constitucional de Valencia de Don Juan*

Por el presente se hace saber que formando el reparto de consumos de este Ayuntamiento para el año actual de 1915 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Valencia de Don Juan 28 de Abril de 1915.—El Alcalde, J. Gutiérrez.

*Alcaldía constitucional de Soto de la Vega*

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1914, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para que los vecinos puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Soto de la Vega 25 de Abril de 1915.—El Alcalde, Raimundo Otero.

*Alcaldía constitucional de Páramo del Sil*

A los efectos de la formación del apéndice del amillaramiento, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y urbana, presentarán sus declaraciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de quince días, acompañadas del documento que justifique el pago de los derechos restantes; sin el cual no serán admitidas.

Páramo del Sil 23 de Abril de 1915.—El Alcalde, Isidro Benítez.

*Alcaldía constitucional de Villaobispo de Otero*

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza territorial, radicante en este Municipio, presentarán sus declaraciones, debidamente reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, después de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, acompañadas del documento que acredite el pago de los

Don Luis Amado y Reygozada de Villabardet, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hugo saber: Que en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado á mi testimonio, á instancia del Procurador D. Felipe Alonso Prieto, en nombre y con poder bastante de don Magín Rubio González, en mayor de edad, casado, Industrial, y vecino de esta ciudad, contra D. Domiciano Prieto Carbajosa, mayor de edad, casado, comerciante, y de la misma vecindad, se acordó, en provecho de hoy, proceder á la subasta de la finca siguiente:

Una huerta, destinada á hortaliza, cercada de tapia, en término de San Román de la Vega, sitio de las Pometas, cabida de nueve cuartales, ó sea 42 áreas y 12 centímetros, próximamente, regada con las aguas de moidera ó presa Rey; Linda al Este, presa de concejo; Sur, camino de San Román; Oeste y Norte, molienda de presa Rey.

Dentro del perímetro marcado se halla comprendida una caseta, que ocupa ciento cincuenta y seis metros superficiales, de planta baja, con un corredor por lo alto y una casa destinada á vivienda para géreros de comercio, con su cochera, lindante con el referido camino; tasada en veinte mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar el día treinta y uno de Mayo próximo, y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, y para tomar parte en él mismo, excepto los postores comprendidos en la regla decimal, cincuenta y uno de la ley Hipotecaria, deberán consignar en este Juzgado, ó en el establecimiento correspondiente, el diez por ciento del tipo de la subasta.

ta, que será de veinte mil quinientas pesetas; advirtiéndose que no se admittirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Y por último, se hace constar á los efectos de la regla octava del prectitado artículo citado treinta y uno de la ley Hipotecaria, que los autos y certificación del Registro á que se refiere la regla cuarta de mentado artículo, están de manifiesto en la Secretaría del Infascaso; que se entenderá que todo licitador acepta corde bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedrán subsistentes; entendiéndose des de renunciante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del señate.

Dado en Astorga á veinticuatro de Abril de mil novecientos quince.— Luis Amado — El Secretario judicial, Juan Fernández Igualas.

#### Cédula de empieazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido, en el concepto de pobre, por D. Benito Guerra Pérez, mayor de edad, y vecino de Castrotierra de la Valduerna, representado por el Procurador don Jerónimo Carnicer Cisneros, contra D. Andrés García Cabello, soltero, mayor de edad, vecino y domiciliado últimamente en el predicho pueblo de Castrotierra, hoy en paradero ignorado, sobre pago ó abono de cuatro mil trescientas diez y siete pesetas, como indemnización de daños y perjuicios por el D. Benito suscitados, con la lesión que el D. Andrés García le causó en veinticuatro de Junio de mil novecientos trece, se emplaza al don Andrés García Cabello, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados del siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente cédula en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en dichos autos, persendándose en forma; con prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar en efecto; haciéndose saber á la vez, que las copias de la demanda y documentos presentados por el actor, se reservan en la S. Secretaría para entregarlos al demandado a suerte, así que se persone en los autos.

La Bañeza 19 de Abril de 1915 = El Secretario judicial, Arsenio Fernández m. Cabo.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del partido en providencia de este día, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad d. manante de causa seguida por robo contra Domingo José, natural de Villadolid, ambulante; Manuel Antonio López Nieto, natural de Peralejo de Abald, partiendo judicial de Vitigudino, ambulante; Eustasio Pérez Caín, vecino de Palencia, ambulante, y Teófilo García Ramos, calderero ambulante, cuyo actual paradero se ignora, se cita y llama á los referidos penceados para que dentro del término de diez días, á contar de la fecha de inserción de este edicto en el perio-

dico oficial, comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser citados para ante la Audiencia de León; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Riñón á 22 de Abril de 1915.—El Secretario judicial, Pedro Gutiérrez.

#### Cédula de citación

Olaechea Qkarejata (José Simón), de 20 años, hijo de Faustino y Ramona, soltero, torero, natural de Irún, y domiciliado últimamente en Beasain, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, al objeto de no figurar una resolución de la Superioridad reclamada en la causa á que se le sigue por hurtos; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

La Bañeza 21 de Abril de 1915 = El Secretario judicial, Amedio García.

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### COBRANZA DE LAS CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Don Pascual de Juan Flórez, Arrendatario de la recaudación de las contribuciones de esta provincia. Hago saber: Que la cobranza de las contribuciones del segundo trimestre del corriente año, se verificará en la capital, á domicilio, en los días del 1.<sup>o</sup> al 25 del mes de Mayo próximo, y en los días restantes del mismo mes, los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas, podrán verificarlo, sin recargo alguno, de nueve á una y de tres á seis de la tarde, en la oficina recaudatoria, calle de Ordóñez II.

##### Partido de Astorga

Astorga, se recaudará en los días 22 al 26 de Mayo próximo, á las horas y sitio acostumbrado.

Ssn Justo de la Vega, id. Id. 20 y 21, id. id.

Villarejo, id. Id. 3 al 5, id. Id.

Villares, id. Id. 4 y 5, id. Id.

Benavides, id. Id. 10 al 12, id. Id.

Turcia, id. Id. 10 al 12, id. Id.

Cerrizo, id. Id. 18 y 19, id. Id.

Santa Marina del Rey, id. Id. 3 al 5, id. Id.

Hospital de Orbigo, id. Id. 15, idem idem.

Vaideney, id. Id. 6 al 8, id. Id.

Val de San Lorenzo, id. Id. 19 y 20, id. id.

Magaz, id. Id. 12, id. Id.

Quintana del Castillo, id. Id. 13 al 15, id. Id.

Villagaten, id. Id. 10 y 11, id. Id.

Villamiglio, id. Id. 20 y 21, id. Id.

Rebanal del Camino, id. Id. 3 al 4, idem idem.

Santa Coloma de Somoxa, idem id. 1 y 2, id. Id.

Brazuelo, id. Id. 5 al 8, id. Id.

Villaobispo de Otero, id. Id. 9 y 10, id. Id.

Castrillo de los Polvazares, idem idem 1, id. Id.

Lucillo, id. Id. 1 al 5, id. Id. Id.

Luyego, id. Id. 6 al 8, id. Id.

Santiago Millas, id. Id. 14 y 15, idem idem.

Truchas, id. Id. 17 al 19, id. Id.

Llamas de la Riba, id. Id. 6 al 8, idem idem.

Cármenes, id. Id. 4 y 5, id. Id.

Vegacervera, id. Id. 3, id. Id.

La Robla, id. Id. 23, 24 y 25, idem idem.

Congosto, id. Id. 17 y 18, id. Id.

Castrropodarne, id. Id. 10 y 11, idem idem.

Encinedo, id. Id. 16 y 17, id. Id.

Fresnedo, id. Id. 14 y 15, id. Id.

Los Barrios de Salas, id. Id. 11 y 12, id. Id.

Molinaseca, id. Id. 16 y 17, id. Id.

Páramo del Sil, id. Id. 13 y 14, idem idem.

##### Partido de La Bañeza

La Bañeza, se recaudará en los días 24 al 31 de Mayo próximo, á las horas y sitio acostumbrado.

Palacios de la Valduerna, id. Id. 21 y 22, id. Id.

Santa María de la Isla, id. Id. 18 y 19, id. Id.

Villamontán, id. Id. 10 y 11, idem idem.

Alija de los Melones, id. Id. 3 y 4, idem idem.

Castrabón, id. Id. 4 y 5, id. Id.

Quíñima del Marco, id. Id. 16 y 17, id. Id.

Quintina y Congosto, id. Id. 6 y 7, id. Id.

San Esteban de Nogales, id. Id. 2 y 3, id. Id.

Soto de la Vega, id. Id. 20, 21 y 22, id. Id.

Cebrenes del Río, id. Id. 11 y 12, idem idem.

Regueras, id. Id. 17 y 18, id. Id.

Roperulos, id. Id. 2 y 3, id. Id.

Santa Elena de Jamuz, id. Id. 9 y 10, id. Id.

Valdefuentes, id. Id. 6 y 7, id. Id.

Villazala, id. Id. 4 y 5, id. Id.

Bercianos del Castillo, id. Id. 5 y 4, id. Id.

Laguna Daiga, id. Id. 14 al 16, idem idem.

Laguna de Negrillos, id. Id. 10 y 11, id. Id.

Poblalura de Peleyo García, idem idem 10 y 11, id. Id.

San Cristóbal de la Polantera, idem idem 19 y 20, id. Id.

San Pedro Bercianos, id. Id. 5, idem idem.

Zotes, id. Id. 12 y 13, id. Id.

Castrillo de la Valduerna, id. Idem 1, id. Id.

Bustillo del Páramo, id. Id. 6 y 7, idem idem.

Destriana, id. Id. 23 y 24, id. Id.

Riego de la Vega, id. Id. 17 y 18, idem idem.

Santa María del Páramo, id. Id. 17 y 18, id. Id.

Urdiales, id. Id. 12 y 13, id. Id.

La Antigua, id. Id. 8 y 7, id. Id.

Pozuelo del Páramo, id. Id. 15 y 16, id. Id.

San Adrián del Valle, id. Id. 19 y 20, id. Id.

Castrocontrigo, id. Id. 12, 13 y 14, idem idem.

Partido de Ponferrada

Ponferrada, se recaudará los días 20 al 25 de Mayo próximo, á las horas y sitio acostumbrado.

Alvares, id. Id. 10 y 11, id. Id.

Bembibre, id. Id. 11, 12 y 13, idem idem.

Folgosos, id. Id. 14 y 15, id. Id.

Igüeña, id. Id. 15 y 16, id. Id.

Cabanas Raras, id. Id. 9 y 10, idem idem.

Palacios del Sil, id. Id. 19 y 20, idem idem.

Partido de Ponferrada

Ponferrada, se recaudará los días 20 al 25 de Mayo próximo, á las horas y sitio acostumbrado.

Alvares, id. Id. 10 y 11, id. Id.

Bembibre, id. Id. 11, 12 y 13, idem idem.

Folgosos, id. Id. 14 y 15, id. Id.

Igüeña, id. Id. 15 y 16, id. Id.

Cabanas Raras, id. Id. 9 y 10, idem idem.

Cubillos, id. Id. 11 y 12, id. Id.

Carucedo, id. Id. 11 y 12, id. Id.

Priaranza del Bierzo, id. Id. 14 y 15, id. Id.

Borrenes, id. Id. 9 y 10, id. Id.

San Esteban de Valdueza, idem idem.

Bohar, id. Id. 16, 17 y 18, id. Id.

La Pola de Gordón, 20, 21 y 22, idem idem.

Rodezno, id. Id. 23, 24 y 25, idem idem.

Cármenes, id. Id. 4 y 5, id. Id.

Vegacervera, id. Id. 3, id. Id.

La Robla, id. Id. 23, 24 y 25, idem idem.

Congosto, id. Id. 17 y 18, id. Id.

Castrropodarne, id. Id. 10 y 11, idem idem.

Encinedo, id. Id. 16 y 17, id. Id.

Fresnedo, id. Id. 14 y 15, id. Id.

Los Barrios de Salas, id. Id. 11 y 12, id. Id.

Molinaseca, id. Id. 16 y 17, id. Id.

Páramo del Sil, id. Id. 13 y 14, idem idem.

Torren, se recaudará los días 16, 17 y 18 de Mayo próximo, á las horas y sitio acostumbrado.

Neceda, id. id. 14 y 15. Id. id.

#### Partido de Riaño

Lillo, se recaudará los días 22 y 23 de Mayo próximo, á las horas y sitio de costumbre.

Vegamán, id. id. 24 y 25. Id. id.

Priero, id. id. 4, id. id.

Reyero, id. id. 1.º Id. id.

Valderueda, id. id. 6 y 7. Idem idem (El 6 en Puente Almonte y el 7 en Valderueda).

Renedo de Valdetorjar, id. idem 8 y 9. (El 8 en Renedo y el 9 en Tamamea).

Prado, id. id. 10, id. id.

Boca de Huérgano, id. id. 7 y 8, Idem idem.

Salamón, id. id. 16 y 17, id. id.

Cistlera, id. id. 11, 12 y 13, Idem idem.

Risho, id. id. 18 y 19, id. id.

Oseja de Sejambre, id. id. 4 y 5, Idem idem.

Posada de Valdeón, id. id. 1 y 2, Idem idem.

Manzón, id. id. 10, id. id.

Acevedo, id. id. 11 y 12, id. id.

Burón, id. id. 14 y 15, id. id.

Crémenes, id. id. 14 y 15, id. id.

Pedross del Rey, id. id. 20, Idem idem.

#### Partido de Sahagún

Villamizar, se recaudará los días 5 y 6 de Mayo próximo, á las horas y sitio acostumbrado.

Villamoi, id. id. 5 y 4, id. id.

Sahelices del Río, id. id. 11 y 12, Idem id. (El 12 en Bustillo).

Ces, id. id. 11 y 12, id. id.

Villanzanco, id. id. 8, 9 y 10, id. id. Villamartín de Don Sancho, Idem idem 9, id. id.

Valdepolop, id. id. 5 y 4, id. id. Cubillas de Rueda, id. id. 7 y 8, Idem idem.

Castronuñarría, id. id. 17, 18. id.

Cebanico, id. id. 4 y 5, id. id.

La Vega de Almanza, id. id. 19 y 20, id. id.

Villaselán, id. id. 7 y 8, id. id. Almanza, id. id. 11, id. id.

Canalejas, id. id. 10, id. id.

Villaverde de Arcayos, id. id. 10, Idem idem. El Burgo, id. id. 11 y 12, id. id.

Bercianos del Camino, id. id. 10, Idem idem.

Calzada del Coto, id. id. 3 y 4, Idem idem.

Castrotierra, id. id. 6, id. id.

Santa Cristina, id. id. 4 y 5, Idem idem.

Villamariñeiro, id. id. 3, id. id.

Jorilla, id. id. 10 y 11, id. id.

Vallecasillo, id. id. 7, id. id.

Gordaliza, id. id. 12, id. id.

Galleguitos, id. id. 8, 9 y 10, Idem idem.

Sahagún, id. id. 5, 6 y 7, id. id.

Escarab de Campos, id. id. 6, Idem idem.

Grajal de Campos, id. id. 8, 9 y 10, id. id.

Joara, id. id. 11 y 12, id. id.

Partido de Valencia de Don Juan

Algadefá, se recaudará el día 8, á las horas y sitio acostumbrado.

Villamandos, id. id. 10 y 11, id. id.

Toral de los Guzmanes, id. id. 7, Idem idem.

Villademor, id. id. 6, id. id.

Valencia de Don Juan, id. id. 20, 21 y 27, id. id.

Cimanes de la Vega, se recaudará el día 15 de Mayo próximo, á las horas y sitio acostumbrado.

Villequerida, id. id. 4, id. id.

Villafáster, id. id. 4, id. id.

Villahornate, id. id. 6, id. id.

Castrofuerte, id. id. 8, id. id.

Matanza, id. id. 10, id. id.

Villebráz, id. id. 11, id. id.

Valdevilambre, id. id. 8, 9 y 10, Idem idem.

Sen Millán, id. id. 6, id. id.

Ardón, id. id. 24, al 26. id. id.

Villacé, id. id. 16, id. id.

Fresno de la Vega, id. id. 14 y 15, Idem idem.

Pajares de los Oteros, id. id. 12 y 13, id. id.

Villameján, id. id. 21 y 22, Idem idem.

Cubillas de los Oteros, id. id. 14, Idem idem.

Izegre, id. id. 5, id. id.

Valverde Enrique, id. id. 6, Idem idem.

Maladeón de los Oteros, id. idem 7 y 8, id. id.

Cabreros del Río, id. id. 1 y 2, Idem idem.

Santas Martas, id. id. 10 y 11, (El 11 en Mansilla de las Mulas)

Corvillas, id. id. 12 y 13, id. id.

Campo de Villavidel, id. id. 9, Idem idem.

Gusendos, id. id. 17, id. id.

Villanueva de las Manzanas, Idem idem 3 y 4, (El 4 en Mansilla las Mulas)

Campazas, id. id. 2, id. id.

Castilfáel, id. id. 6, id. id.

Valdemora, id. id. 1, id. id.

Fuentes de Carballo, id. id. 7, Idem idem.

Gordoncillo, id. id. 4 y 5, id. id.

Valdériz, id. id. 8, 9, 10 y 11,

Partido de Villafranca del Bierzo

Villafranca, se recaudará los días 6, 7 y 8 de Mayo próximo, á las horas y sitio de costumbre.

Villadecanes, id. id. 11 y 12, Idem idem.

Carracedelo, id. id. 24 y 25 id. id.

Corullón, id. id. 4 y 5, id. id.

Trabadelo, id. id. 10, id. id.

Vega de Valcarce, id. id. 8 y 9, Idem idem.

Balboa, id. id. 21, id. id.

Sobrado, id. id. 11, id. id.

Oncina, id. id. 22 y 23, id. id.

Fabero, id. id. 12, id. id.

Candín, id. id. 15, id. id.

Arganza, id. id. 15 y 16, id. id.

Sucedo, id. id. 22 y 23, id. id.

Valle de Flincalejo, id. id. 14, Idem idem.

Berlanga, id. id. 8, id. id.

Cascabelos, id. id. 20 y 21, id. id.

Campenaraya, id. id. 17 y 18, Idem idem.

Paradaseca, id. id. 10 y 11, id. id.

Peranzanes, id. id. 19, id. id.

Vega de Espinareda, id. id. 15, Idem idem.

Barres, id. id. 7, id. id.

NOTA.—En los días señalados a cada Ayuntamiento, excepto la capital, para la cobranza de las contribuciones, se expedirán las cédulas personales para el año actual.

León 27 de Abril de 1915.—Pascual de Juan Flórez.

Contribución territorial de los años de 1911 al 1914

Don Lázaro Valladares González, Agente ejecutivo de la Hacienda en la Zona de La Vecilla.

Hago saber: Que en el expediente

que instruyo por débitos de la contribución, y años tributarios expirados, se ha dictado con fecha 20 del actual, la siguiente

**Providencia.**—No habiendo satisfecho D. Marcos Tascón, vecino de Orzonaga, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á dicho deudor; cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 9 del próximo mes de Mayo, á las nueve de la mañana, en la Consistorial de Matallana, siendo puestas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y á los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en los sitios de costumbre y en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Propiedad de Marcos Tascón, vecino de Orzonaga.—Una finca, término de Orzonaga, de pradera, al sitio llamado «Canto de la Penilla», de cabida 9 eras y 59 centímetros, que linda Este y Sur, camino; Poblante, Fernando Robles, y Norte, arroyo; valorada en ciento cincuenta pesetas.

2.º Que el deudor, ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden liberar la finca hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, débito, recargas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los titulares de propiedad de los inmuebles, estarán de manifiesto en esta Aigencia hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, si los hubiere, y no tendrán derecho a exigir ningún otro que los presentados.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia, el 15 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecho esto no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretaría la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Matallana 23 de Abril de 1915. El Agente, Lázaro Valladares.—V.º B.: El Arrendatario, Pascual de Juan Flórez.

Rodríguez Rodríguez (Narciso), hijo de Esteban y de Gregorio, natural de Castropodame, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, y de 1.571 metros; cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en la plaza de la Constitución de Burgos, número 36, de guardia en esta plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León á 23 de Abril de 1915.—Francisco S. de Castilla.

**García Losa (Miguel),** hijo de Lucio y de Francisca, natural de Fuentel de Carballo. Ayuntamiento de Idem, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, y de 1.558 metros de estatura; cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo. Ayuntamiento de Fuentes de Carballo, provincia de León, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guardia en esta plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León á 23 de Abril de 1915.—Francisco S. de Castilla.

**Fernando Sobreiro (Gerardo),** hijo de Aquilino y de María, natural de Barjas, Ayuntamiento de Barjas, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad y de 1.620 metros, de estatura; cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Barjas, provincia de León, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guardia en esta plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León á 23 de Abril de 1915.—Francisco S. de Castilla.

El recluta del reemplazo de 1914 Nicolás del Blanco Díez, hijo de desconocido y de Oiegaria, natural de Huelde, Ayuntamiento de Salamanca, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad; cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en las minas de Buferrera, provincia de Oviedo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Batallón de 2.º reserva, número 92, de guardia en León, D. Avilino de la Iglesia Martín; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León á 23 de Abril de 1915.—El Capitán Juez instructor, Avilino de la Iglesia.

LEÓN: 1915

Imprenta de la Diputación provincial